



DECRETO N°

1367

LANUS,

26 MAY 2021

VISTO,

La Ley 14656;

CONSIDERANDO:

Considerando que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, ha acordado el beneficio jubilatorio a la ex-agente Susana Matilde GARCETE de BARTNICKI, Legajo N° 12987/1, atento a que la documentación respectiva se encuentra en la Sección Contaduría de ese Instituto para su liquidación; por lo que se hace necesario proceder a dejar sin efecto el convenio suscripto de acuerdo a los términos del Artículo 72º Inciso -f- de la Ley 14656,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.-

Déjase sin efecto a partir del día 1º de mayo de 2021, el convenio celebrado de acuerdo a los términos del Artículo 72º Inciso - f - de la Ley 14656, entre ésta Municipalidad de Lanús y la ex-agente Susana Matilde GARCETE de BARTNICKI, Legajo N° 12987/1.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 05/05/2021 10:45:48hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de Hacienda
Ministerio de Hacienda

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 06/05/2021 09:36:17hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 08/05/2021 12:46:15hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economia y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 12/05/2021 14:54:21hs

Documento firmado digitalmente por



NESTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 21/05/2021 12:21:38hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por